

PRESENTACIÓN

Cómo citar: Alandia Mercado, P. (2011). Presentación. *Página y Signos: Revista de Lingüística y Literatura*, 7, 9-12. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10866775>

A lo largo de las últimas tres décadas, hemos asistido a un proceso excepcional de emergencia histórica del movimiento indígena boliviano que le ha permitido la reivindicación de una serie de derechos económicos, culturales y lingüísticos, negados durante siglos, y la toma del poder político. La fuerza política de este movimiento ha actuado como catalizador del proceso de cambios que actualmente vivimos y que ha tenido su máxima expresión en la reconfiguración del Estado boliviano mediante la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado y la declaración de un Estado plurinacional, que incorpora un amplio catálogo de derechos indígenas con el objetivo de eliminar el racismo, la discriminación y la exclusión a los que fueron sometidos estos pueblos, primero, por la Colonia y, luego, por el Estado republicano.

Durante este proceso, el Estado se ha provisto de una serie de normas dirigidas a consolidar esas reivindicaciones; es el caso de la Ley 1110/07 de Declaración Universal de Derechos Indígenas, la Ley contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación y la recientemente promulgada Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez. Sin embargo, han pasado ya dos años desde la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado y, pese a todo ese aparato normativo tan favorable, la realidad de los pueblos indígenas sigue ofreciendo pruebas de inequidad, exclusión y discriminación que ponen en tela de juicio el rol del Estado en este proceso y el de los actores que se encuentran en el Gobierno actual. Basta recordar la flagrante violación a la nueva CPE en la aprobación de la Ley del Régimen Electoral en junio de 2010, proyectada por el Gobierno, que se limitó a mantener las circunscripciones indígenas en número de 7, excluyendo la circunscripción de los guaraníes del departamento de Chuquisaca y limitando la representación política directa de una treintena de pueblos en condición de minoría étnica, pese a que el párrafo VII del art. 146 de la CPE dispone que se establecerá circunscripciones especiales indígenas "...en aquellos departamentos

en los que estos pueblos y naciones indígena originario campesinos constituyan una minoría poblacional”.

La situación histórica de sometimiento, exclusión e, incluso, esclavitud y cautiverio, ha significado para los pueblos indígenas la negación de su identidad, expresada especialmente en procesos de aculturación y reemplazo de sus lenguas, por la fuerza o por decisión propia frente a las necesidades de una sociedad homogeneizante, cuyo resultado es la extinción de algunas de estas lenguas y el sostenido debilitamiento de más de una decena de ellas¹.

Al respecto, con el objetivo de revertir la vulnerable situación en la que se encuentra la mayoría de las lenguas indígenas, se ha oficializado 36 lenguas en la Constitución Política del Estado y se ha establecido la educación bilingüe obligatoria—denominada plurilingüe en la Ley de Educación—, tanto en el área rural como urbana, además de la definición de una educación descolonizadora que incorpore los conocimientos, tecnologías, saberes y otras manifestaciones culturales en el currículum escolar para propiciar el desarrollo de todos los pueblos y naciones indígena originario campesinos y el establecimiento de una verdadera relación intercultural entre todos los bolivianos, en pos de contribuir a la consolidación de una democracia más inclusiva y equitativa.

No obstante, por las enormes contradicciones que ya han sido develadas a lo largo de este proceso, es legítimo temer que estas normas se estanquen —si es que no lo están ya— en la mera retórica. El estatus oficial de las lenguas indígenas es importante —al igual que la declaración de una educación plurilingüe, intra-intercultural y descolonizadora—, pero no suficiente, en la medida en que no existe un acompañamiento adecuado de planificación que permita la incorporación real y efectiva de las lenguas en los diversos ámbitos de la vida social. Construir un verdadero Estado plurinacional, por lo menos en el ámbito que nos ocupa, plantea una serie de desafíos de compleja resolución y,

¹ Mily Crevels y Pieter Muysken, lingüistas holandeses que desde el 2000 investigan la realidad lingüística de Bolivia, consideran que 25 lenguas se extinguirán irreversiblemente antes del 2100 y solo sobrevivirán nueve: quechua, aimara, chipaya, guarayo, guaraní-chiriguano, weenhayek, tsimane y bésiro. En **Lenguas de Bolivia** (2009), Mily Crevels y Pieter Muysken editores, Plural, La Paz.

lamentablemente, no hay señales institucionales que demuestren que estamos preparados para afrontarlos.

En ese contexto, el presente número de la revista *Página y Signos* recoge una serie de reflexiones y experiencias que se constituyen en un significativo aporte al necesario debate que debe existir en este momento tan decisivo para la implementación de la Constitución Política del Estado en el ámbito de las políticas lingüísticas en Bolivia y, puesto que nuestro proceso se ha constituido en una referencia para la región, en el resto de países que han emprendido el camino hacia el reconocimiento y respeto de los derechos indígenas.

Iniciamos este recorrido con la participación de Fernando Garcés V., quien, con su artículo *Las letras, las palabras y el orden: acerca de ortografías, gramáticas y vocabularios quechuas*, proporciona herramientas para reflexionar sobre las prácticas escriturarias actuales en lenguas indígenas.

La Ley de “lenguas nativas” de Colombia: en la encrucijada de la “inclusión” y el racismo, del lingüista colombiano Javier Guerrero-Rivera, presenta un análisis de la *Ley de lenguas nativas* de Colombia, que cuestiona el entramado discursivo de esta norma, por cuanto aún se asienta en concepciones coloniales que siguen subalternizando a los pueblos indígenas.

El imprescindible debate que plantea la descolonización, primero, en lo que respecta a las distintas nociones y percepciones que aportan a su clarificación conceptual y, luego, a sus implicancias en los procesos de enseñanza y aprendizaje, es abordado por Guido Machaca Benito en *Educación y descolonización en Bolivia*.

“Sacando la lengua de su escondite”: la escritura académica indígena en la formación superior de profesionales indígenas, de Inge Sichra, presenta una experiencia de producción de textos académicos indígenas que pone de manifiesto el potencial de la autoría indígena académica en la educación superior y su efecto en los hablantes de lenguas indígenas.

La importancia de la acción decisiva de las comunidades indígenas en la implementación de políticas lingüísticas para salvaguardar sus lenguas en serio

riesgo de extinción es analizada en *Políticas lingüísticas desde abajo: revitalización de la lengua tacana* de Víctor Hugo Mamani Yapura.

Finalmente, presentamos el artículo de J. Hilario Chi Canul, *U jóok'ol t'aan, la salida del habla*, escrito en lengua maya, no solo porque estamos convencidos de que las lenguas indígenas deben “salir de su escondite” y ocupar espacios como esta revista para alcanzar su desarrollo pleno, sino porque constituyen una contribución imprescindible a la investigación lingüística en sus distintos campos, en este caso, en el de la enseñanza de lenguas.

Patricia Alandia

Responsable de edición